



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 386 -2014-A-MPSM.

Tarapoto, 16 de Junio del 2014.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.

VISTO:

La solicitud de fecha 03/06/2014, en la cual el servidor municipal Ing. GUSTAVO SALOMON JOSEPH BARTRA presenta RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo con efectividad al 03/06/2014, Cargo Clasificado Ingeniero III, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de fecha 03/06/2014 el ex servidor municipal en la condición de nombrado Sr. GUSTAVO SALOMON JOSEPH BARTRA, cesa por motivo de RENUNCIA quien laboró en el cargo Clasificado de Ingeniero III de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el ex servidor municipal Ing. GUSTAVO SALOMON JOSEPH BARTRA, ingreso a laborar en esta Municipalidad Provincial de San Martín el 01/06/1992 cesando por RENUNCIA el 03/06/2014; de acuerdo al Artículo 34º Inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276 y Artículo 182º Inciso b) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM... y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR por RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo con efectividad al 03/06/2014 al ex servidor nombrado Sr. GUSTAVO SALOMON JOSEPH BARTRA, inmerso en el Decreto Legislativo Nº 276 Cargo Clasificado Ingeniero III de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín, categoría remunerativa F-1, Plaza Nº 374, dándole las gracias por los servicios prestados .

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos elaborar su respectiva liquidación que le corresponde de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
Ger. Municipal.
GAF.
RR.HH.
GPP.
Of. Contabilidad
Legajo.
Archivo.-.

